



Conferencia Episcopal Peruana

UNION CIVIL ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO

Los Obispos del Perú, ante el proyecto de ley denominado *Unión civil entre personas del mismo sexo*, nos dirigimos a los fieles católicos y a la opinión pública en general, para manifestar lo siguiente:

1. La familia es la célula natural, primera y fundamental de la sociedad. Así lo han consagrado las más importantes declaraciones internacionales sobre la materia.
2. La familia es anterior a la ley y al Estado. No es una creación humana sino una institución de Derecho Natural que está inscrita en la misma naturaleza humana.
3. Dios los creó "*varón y mujer*" (Gn 1,27). Esta diversidad y complementariedad sexual tampoco es un mandato de la persona humana, ni del Estado, ni de la ley, sino que es creación de Dios para el bien del género humano.
4. Como enseñan las Sagradas Escrituras: "*Por esta razón deja el hombre a su padre y a su madre y se une a su mujer, y los dos se hacen uno solo*" (Gn 2,24). Dios dijo al hombre y a la mujer: "*Crezcan y multiplíquense*" (Gn 1,28). "*Lo que Dios unió que no lo separe el hombre*" (Mt 19,6). El matrimonio es la unión natural y perpetua del hombre y la mujer que, en una comunidad de vida, de manera digna, procura el propio bien de los cónyuges, la generación responsable de los hijos y la mejor educación de éstos.
5. La propuesta de unión civil entre personas del mismo sexo contraría el orden natural, distorsiona la verdadera identidad de la familia, contradice la finalidad del matrimonio, atenta contra la dignidad humana de los peruanos, amenaza la sana orientación de los niños y menoscaba el más sólido fundamento de nuestra sociedad, que aspira a un desarrollo humano integral. Sus defensores invocan el derecho a la igualdad, pero olvidan la realidad de las innegables y naturales diferencias preciosas y complementarias del ser humano.
6. El proyecto de ley de unión civil entre personas del mismo sexo que se viene promoviendo ante el Congreso de la República contiene elementos jurídicos típicos del matrimonio, lo que pone de manifiesto que, más allá de la denominación de la norma, se pretende equiparar el matrimonio y la unión civil, preparando el camino para introducir en el Perú el matrimonio homosexual con la posibilidad de adoptar niños, que estarían privados de su derecho natural a tener un padre y una madre.
7. Los católicos somos conscientes de que todas las personas tenemos iguales derechos, por lo cual rechazamos cualquier forma de discriminación. Sin embargo, también sabemos que en la búsqueda de la verdadera justicia es indispensable respetar las innegables diferencias naturales y complementarias entre el hombre y la mujer.
8. Como pastores de la Iglesia en el Perú, reafirmamos nuestro amor y solicitud por todos los peruanos, independientemente de su identidad u orientación sexual, y al mismo tiempo les recordamos que las puertas de la Iglesia están abiertas para todos y los invitamos a comprometer sus mejores esfuerzos en la construcción de una sociedad justa y pacífica, en la que se respete la dignidad de cada persona y los elementos propios de la naturaleza humana.
9. Finalmente, invitamos a los miembros del Congreso de la República a defender los inalienables valores de la familia, como lo pide la Constitución Política del Perú y el sentir de la mayoría de los peruanos a quienes ustedes representan.

Lima, 3 abril de 2014

Los Obispos del Perú